

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8890.

Nombre y apellidos: María Jesús Brea Amador.

Advertidos errores materiales en el anuncio de 6 de abril de 2015, publicado en BOJA número 64, página 237, de 6 de abril, por el que se notifica Acuerdo por el cual se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente documentación y justificaciones pertinentes.

Donde dice: «María Jesús Brea Amoador».

Debe decir: «María Jesús Brea Amador».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda modificado el Anuncio de notificación de Requerimientos.